



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUT. LTDA. Rut 085025700-0
 La cantidad de \$: 296.548 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON, SEGUN CONVENIO CENABAST
 Fecha de Pago : 26/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	343301	09/07/2013	296,548

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		296,548
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	296,548	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	296,548	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		296,548
Sumas Iguales		593,096	593,096

REFRENDACION

Antes	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente		64,748,000		
Total Comprometido		52,780,569		
Saldo x Comprometer		11,967,431		

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 Jefe SECC. FINANZAS SALUD
 DIRECTOR DE CONTROL
 Jefe FINANZAS DPTO. DE SALUD
 PUCÓN

h: 6524